

DECRETO Nº

3610

TEMUCO,

10 8 NOV 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARIA FRANCISCA MATUS CANOVAS /		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la Unidad de Farmacia en el Centro de Salud Familiar Amanecer ,en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de receta prescrita por médicos de morbilidad</li> <li>- Preparación y revisión de receta morbilidad y crónicas</li> <li>- Reposición de medicamentos desde bodega local hacia farmacia despacho</li> <li>- Preparación de pre envasado de medicamentos diarios</li> <li>- Entrega de medicamentos a los usuarios.</li> </ul>			
Monto Mensual	3 cuotas de \$484.919.-	Monto Total	\$1.454.757.-
Período desde	01.10.2021 /	Hasta	31.12.2021/
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/	Fondo De Farmacia FOFAR	
Centro de Costo	32.12.01 /	CESFAM AMANECER	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.454.757.- (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/NBP/MRS/spp

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



11197/21.10.21